



ISSN: 2448-6574

Análisis del Plan del estudios 2011 con respecto al Nuevo Modelo Educativo en la Escuela Primaria

Itzé González Jiménez
lxegonjim@hotmail.com

Gloria Angélica Valenzuela Ojeda
gavalenzuela@hotmail.com

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el Plan de Estudios de la educación básica 2011, con respecto al Modelo Educativo 2017 para la educación obligatoria en la escuela primaria en México, al hacer un análisis descriptivo y comparativo de las características principales que conforman a ambos, buscando establecer las fortalezas y debilidades, pues supone responden a las demandas y exigencias del contexto internacional y nacional en materia educativa, lo cual se tendrá que seguir trabajando en la propuesta curricular actual, debido a que en las propuestas anteriores se observa baja contextualización.

Palabras clave: Planes de estudio, Educación primaria.

Introducción

El Plan de estudios 2011 (SEP, 2011) dice que a partir de la expedición del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en 1992, el país dio comienzo a una transformación de la educación y reorganización de su sistema educativo nacional, esto quiere decir que el país ha operado bajo esta transformación durante aproximadamente dos décadas, y si bien varios de los propósitos y supuestos se han fortalecido, otros aún deben revisarse, desde la necesidad de elevar la calidad en cuanto a procesos y resultados.

Ahora bien, Pierce (2018) enuncia que con el gobierno de Enrique Peña Nieto recién instalado la primer jugada que hace en el ámbito educativo tiene que ver con la firma del Pacto por México, amparado bajo el argumento de que en la actualidad ninguna fuerza política puede, por si sola, imponer su propia visión ni un programa único, y en donde las

reforma que el país necesita no pueden salir adelante sin un acuerdo ampliamente mayoritario, que enmarca la 'iniciativa de Reforma educativa'.

Planteamiento del problema e importancia y justificación del estudio

La educación que se brinda a la sociedad actual, debe responder a las demandas y necesidades en cuanto al conocimiento y al uso que le dan. Por tanto, la eficacia del plan de estudios, está determinada por la evaluación a cada aspecto que lo conforma, que permita darle seguridad al mismo, y que a su vez proporcione información de aquellos aspectos que es necesario actualizar; sin embargo, se observa que aún hay vacíos que atender, puesto que lo señalado en ambos documentos no termina de ser contextualizado y por tanto se ve afectada su viabilidad.

En consecuencia, después de dos reformas educativas en menos de diez años hacen pensar en la necesidad de analizar la estructura de ambos y los cambios que se presentan de la propuesta del 2011 a la del 2017, ambos documentos editados por la Secretaría de Educación Pública, y que supone, responden a las demandas y exigencias del contexto internacional en materia educativa. Por ello, se pretende dar una respuesta a los siguientes cuestionamientos: ¿Cuáles son las características del Plan de estudios 2011 en comparación con el Modelo Educativo 2017? ¿Qué fortalezas y debilidades presentan el Plan de estudios 2011 y del Modelo Educativo 2017?

Fundamentación teórica

El plan de estudios fue definido por Glazman e Ibarrola (citado en Ruiz, 1992) como la "síntesis instrumental mediante la cual se seleccionan, organizan y ordenan para fines de enseñanza, todos los aspectos de una profesión que se consideran social y culturalmente valiosos y profesionalmente eficientes" (p. 3). Esta definición ha servido tal y como lo dice Ruiz (1992) "como aportación sugerente de parte de las autoras, de una propuesta metodológica para la elaboración de planes de estudio de manera que puedan ser verificables, sistemáticas y continuas" (p. 3). Como se puede observar en las aportaciones de estas investigadoras, el plan de estudios representa un elemento muy importante para organizar el proceso educativo en los centros escolares.

Esta importancia es reconocida por la Secretaría de Educación Pública (2011), quien define al plan de estudios como:

El documento rector que define las competencias para la vida, el perfil de egreso, los Estándares Curriculares y los aprendizajes esperados que constituyen el trayecto formativo de los estudiantes, y que se propone contribuir a la formación del ciudadano democrático, crítico y creativo (...) desde las dimensiones nacional y global (p. 25).

Con estas definiciones se puede entender la trascendencia de que el plan de estudios sea un referente estratégico para todos los actores educativos, de ahí la importancia de que sea analizado y evaluado de manera continua. En este sentido Roldán (2004) afirma que:

La evaluación de un plan de estudios es necesario realizarla porque, al avanzar el desarrollo científico y tecnológico, los planes de estudio se desactualizan. Pueden no responder a las necesidades que genera el cambio socio-cultural y quedan fuera de la realidad de acuerdo con las necesidades que la sociedad requiere satisfacer (p. 112).

Esto da razón al por qué dentro de un mundo en constante cambio, con factores de dinamismo económico y procesos sociales obligan un ajuste en los planes y programas de formación de individuos, dichos ajustes permiten enfrentar y proponer los cambios que requiere la sociedad, es por esto que se requiere de planes que respondan a las necesidades sociales e individuales. Es en este contexto que el presente estudio pretende lograr los siguientes objetivos:

- Conocer las características del Plan de estudios 2011 con respecto al Modelo Educativo 2017.
- Realizar un análisis comparativo de las características principales que conforman a cada uno de los planes de estudio.
- Establecer las fortalezas y debilidades del Plan de estudios 2011 y del Modelo Educativo 2017.

Metodología

El presente trabajo representa una investigación descriptiva y comparativa, la cual se desarrolló a partir del análisis del Plan de estudios 2011 y el Modelo Educativo de Educación Primaria 2017. Para su realización, se tomaron de base los principales elementos que

caracterizan a estas propuestas curriculares, los cuales se encuentran descritos en los documentos oficiales de la Secretaría de Educación Pública.

Resultados

Derivado del análisis de las principales características que conforman el Plan de estudios 2011 y el Modelo Educativo 2017, y que dan sustento y movilidad al currículo vigente se describe los principales hallazgos por aspecto revisado, derivado de su definición y principales modificaciones en cada documento.

Perfil de egreso

El Plan 2011 (SEP, 2011) explica “el tipo de alumno que se espera formar” durante el proceso de articulación de los tres niveles de educación básica, expresado en término de rasgos individuales. Justificado bajo razones como: “Ser un referente de la definición de componentes curriculares y un indicador para valorar el sistema educativo” (p. 39).

Para el caso del Modelo Educativo (SEP, 2017), el perfil de egreso se expresa a través de rasgos deseables que un alumno debe lograr durante los 12 años en los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria.

Para ambos casos se destaca el concepto de rasgo, como una característica particular de una persona, para el plan 2011 es aplicado desde la movilidad de conocimientos y habilidades, con base en sus actitudes y valores de forma individual. Caso contrario en el Modelo Educativo 2017 donde se manifestaran a través de la interacción del individuo con otros factores como el docente y el currículo, con el soporte de la escuela.

Competencias para la vida

En el plan de estudios (SEP, 2011), se conciben como aquellas que “movilizan y dirigen los componentes con el fin de lograr objetivos concretos” (p.38). Los conocimientos y habilidades por si solos, no son suficientes, es necesario aplicarlos para adquirir experiencia y toma de decisiones consientes.

El Modelo Educativo (SEP, 2017), plantea cambiar el termino de competencias por aprendizajes clave, este último definido como “el conjunto de contenidos, practicas, habilidades y valores” (p. 199), orientado principalmente a incorporar a la sociedad del siglo XXI.

Se destaca especialmente que en el Plan de estudios se habla de conocimientos y enfatiza movilidad de éstos, mientras que para el Modelo Educativo 2017 cambia a contenidos, se adiciona prácticas, y permanecen habilidades y valores, además se amplía la definición con base en la contribución que obtiene del crecimiento en la dimensión intelectual y personal.

Principios pedagógicos

Son los que dan sustento al Plan 2011 (SEP, 2011), debido a que se reconocen como “condiciones fundamentales para la implementación del currículo, la innovación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa” (p. 26), sirven como guía para la práctica docente, en cuanto a los estilos y roles de enseñanza esperados.

El Modelo Educativo (SEP, 2017), los señala como un aspecto de la ocupación docente, pues enuncia que “lejos de ser únicamente un transmisor del conocimiento, es un profesional capaz de guiar y participar activamente” (p. 86), pues supone un dominio de los contenidos que enseña y cuenta con la capacidad de monitorearlos y evaluarlos, puesto que son “mediadores entre los saberes y estudiantes, el mundo social y escolar” (SEP, 2017, p.86).

La revisión de ambos documentos refleja en un primer momento que hubo un cambio en el número de principios pedagógicos modificados de doce a catorce en el Modelo Educativo 2017 los cuales se desarrollaran de manera vertical durante el paso del alumno por su educación básica. Sustancialmente existe un cambio en algunos conceptos, pero de igual manera se da peso a otros aspectos no considerados en el Plan de estudios 2011. (Ver tabla 1)



Debates en Evaluación y Currículum

Posgrado Educación UATx

Congreso Internacional de Educación

26, 27 y 28 de septiembre



ISSN: 2448-6574

Principio Pedagógico	Plan 2011 (SEP, 2011)	Modelo Educativo 2017 (SEP, 2017)	Análisis
1°	Centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizaje (p.).	Poner al alumno y su aprendizaje en el centro del proceso educativo	Cambia en términos de "centrar" a "poner", y del "proceso de aprendizaje" al "proceso educativo", aunque ambos se siguen enfocando en el alumno
2°	Planificar para potenciar el aprendizaje	Tener en cuenta los saberes previos del estudiante	Para el caso del Modelo Educativo destaca a la planeación en el aspecto sensible de las necesidades del alumno, al dejar de pensar en el como un ente en blanco a diferencia de lo planteado en el Plan de estudios 2011 en donde se acentuaba la organización de actividades.
3°	Generar ambientes de aprendizaje	Ofrecer acompañamiento al aprendizaje	En este caso, se especifica que los actores involucrados en la formación del estudiante deberán generar actividades didácticas, ambientes y espacios propicios para el desarrollo intelectual y emocional.
4°	Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje	Mostrar interés por los intereses de sus estudiantes	Hay un cambio en cuanto a la relación que se establece con el alumno, pues resulta ser más cercana pues parte de su intereses y circunstancias particulares, cuando en 2011 se hablaba de trabajo colaborativo, inclusivo, con el fin de construir aprendizajes en colectivo.
5°	Poner énfasis en el desarrollo de competencias, el logro de los estándares curriculares y los aprendizajes esperados	Dar un fuerte peso a la motivación intrínseca del estudiante	Los cambios van desde que en el 2011 se hace una descripción de como con el desarrollo gradual de los aprendizajes el alumno logra estándares y desarrolla competencias, cuando para el 2018 se da peso al diseño de estrategias que fomente el aprecio del estudiante en sí mismo y para con otros, puesto que favorece que sea el quien tome el control de su proceso de aprendizaje, a partir de la interrogación metacognitiva.
6°	Usar materiales educativos para favorecer el aprendizaje	Reconocer la naturaleza social del conocimiento	El Modelo educativo en este principio da énfasis en la colaboración, ya que permite el debate e intercambio de ideas, pues el alumno debe saber que comparte la responsabilidad de aprender, a diferencia del 2011 en donde se hablaba del uso de la diversidad de materiales como medio para favorecer el aprendizaje permanente.
7°	Evaluar para aprender	Diseñar situaciones didácticas que propicien el aprendizaje situado	La evaluación fue el tema central en este principio en el plan 2011 pues manifiesta que el docente es el "encargado" de la evaluación y de darle seguimiento, además de explicar ampliamente como ha de llevarse a cabo este proceso, para el 2018 en el Modelo Educativo sin embargo se explica que el estudiante deberá aprender desde circunstancias cercanas a la realidad, y plantea como reto el hacer de la escuela un lugar social de conocimientos.
8°	Favorecer la inclusión para atender a la diversidad	Entender a la evaluación como un proceso relacionado con la planeación y el aprendizaje	El cambio observable en este principio radica en que para el 2011 se hablaba de una educación inclusiva y pertinente, estableciendo como indispensable la organización, toma de decisiones y vinculación con todos los actores educativos, mientras que para el 2018 se describe a la evaluación como un proceso resultado de la aplicación de instrumentos, considerando variables como: las situaciones didácticas, las actividades y los contenidos, debido a que parte de la planeación como elemento integral del proceso pedagógico.
9°	Incorporar temas de relevancia social	Modelar el aprendizaje	En el 2018, el maestro empieza a ser considerado un modelo de conducta a seguir por sus alumnos, con características como la lectura, escritura, búsqueda y procesamiento de información, etc., mientras que en 2011 se hablaba de la incorporación de temas socialmente relevantes que pusieran en práctica los valores y actitudes de los alumnos sin dejar de lado los conocimientos y habilidades.
10°	Renovar el pacto entre el estudiante, el docente, la familia y la escuela	Reconocer la existencia y el valor del aprendizaje informal	Este principio pedagógico, como en los anteriores llega a distar uno del otro, en 2011 se hablaba de la convivencia diaria y en 2018 reconoce al aprendizaje formal como medio utilizado por el alumno para satisfacer necesidades e intereses.
11°	Reorientar el liderazgo	Promover la relación interdisciplinaria	El plan 2011 explica en este principio la forma en que se debe dar el liderazgo, a través del compromiso participativo de todos los actores educativos. En el Modelo educativo se describe de forma reducida como las diferentes disciplinas del currículo son "piezas" a partir de las cuales se crea el conocimiento.
12°	La tutoría y la asesoría académica a la escuela	Favorecer la cultura del aprendizaje	El plan 2011 solo contempla doce principios, en este último describe a la tutoría como alternativa de atención individualizada para alumnos en rezago o con aptitudes sobresalientes con base en un acompañamiento cercano. Sin embargo en el Modelo Educativo este principio pone al alumno como un eje en la adquisición de una cultura del aprendizaje.
13°		Reconocer la diversidad en el aula como fuente de riqueza para el aprendizaje de la enseñanza	Este principio se centra en favorecer la equidad, al reconocer y apreciar la diversidad individual, cultural y social, en ambientes de respeto e identificando los propios prejuicios.



14°	Superar la visión de la disciplina como un mero cumplimiento de normas	Aquí se precisa la autorregulación cognitiva y moral, donde los docentes propician ambientes de aprendizaje seguros.
-----	--	--

Tabla 1. Elaboración propia con información del Plan de estudios 2011 y el Modelo Educativo 2018. El análisis de cada principio pedagógico permitió determinar que se intenta cumplir con el funcionamiento adecuado del sistema educativo, dándole al docente una guía de aquellos aspectos que necesita dominar para desempeñar su práctica, que facilite la enseñanza situada o contextualizada.

Mapa curricular

Es, según el Plan de estudios 2011 (SEP, 2011), la representación del trayecto formativo mediante el cual los estudiantes desarrollarán las competencias que les permitirán resolver problemas cotidianos, con base en la diversidad de aprendizajes distribuidos a lo largo del preescolar, la primaria y la secundaria. Está organizado por medio de cuatro campos formativos que se articulan entre sí y en el cual puede observarse de manera horizontal “la secuencia y graduación de las asignaturas” (SEP, 2011, p. 41), y de forma vertical “los periodos escolares que indican la progresión de los estándares curriculares de Español, Matemáticas, Ciencias (...)” (SEP, 2011, p.41). (Ver tabla 2).

Tabla 2. Mapa curricular de la Educación Básica

CAMPOS FORMATIVOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA	PREESCOLAR			PRIMARIA						SECUNDARIA		
	1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°
Lenguaje y comunicación	Lenguaje y comunicación			Español						Español I, II y III		
		Asignatura Estatal: lengua adicional		Asignatura Estatal: lengua adicional						Lenguas extranjeras I, II y III		
Pensamiento matemático	Pensamiento matemático			Matemáticas						Matemáticas I, II y III		
Exploración y comprensión del mundo natural y social	Exploración y conocimiento del mundo			Exploración de la Naturaleza y la Sociedad		Ciencias Naturales				Ciencias I (énfasis en Biología)	Ciencias II (énfasis en Física)	Ciencias III (énfasis en Química)
	Desarrollo físico y salud					Estudio de la Entidad donde Vivo	Geografía		Tecnología I, II y III		Historia I y II	
Desarrollo personal y para la convivencia	Desarrollo personal y social			Formación Cívica y Ética						Geografía de México y del Mundo	Formación Cívica y Ética I y II	
										Asignatura Estatal		
				Expresión y apreciación artística			Educación Física					
				Educación Artística						Artes: Música, Danza, Teatro, o Artes Visuales		

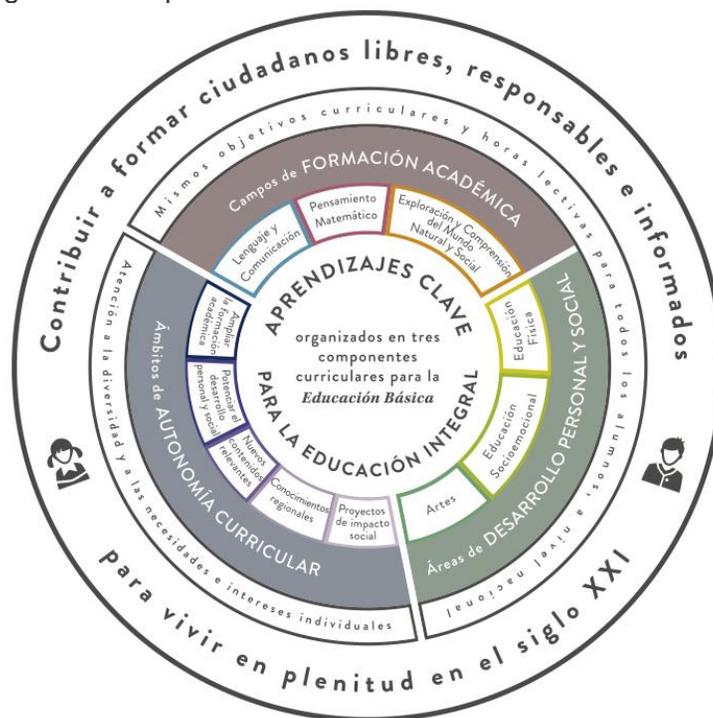
Fuente: Plan de estudios 2011, SEP (2011) p. 41

Campos formativos

De acuerdo al Plan de Estudios 2011 (SEP, 2011), los campos de formación “organizan, regulan y articulan los espacios curriculares; tienen un carácter participativo entre sí, y son congruentes con las competencias para la vida y los rasgos del perfil de egreso” (SEP, 2011, p.43). Son cuatro campos formativos que consideran la progresión del aprendizaje desde el primer año de la vida escolar.

Para el caso del Nuevo Modelo 2017 (SEP, 2017), son las tres unidades que concentran los aprendizajes clave, éstos, dice el documento, “sientan la bases para el desarrollo de aptitudes especializadas (...) se desglosan en asignaturas y conforman solo el primer componente del currículo” (SEP, 2017, p. 201). El primer componente da base a las evaluaciones nacionales. (Ver. Figura 1).

Figura 1. Componentes curriculares de la educación básica.



Fuente: Modelo Educativo, (SEP, 2017)

En ambos casos se encuentra una similitud en cuanto al objetivo y organización de los campos de formación, pues buscan que el estudiante tenga elementos que lo posibiliten al logro del perfil de egreso; sin embargo 'Desarrollo personal y para la convivencia' que en 2011 se consideraba el cuarto campo formativo, en 2017 pasan a ser 'Áreas de desarrollo personal y social', buscando así se atienda de manera particular, además de incorporarse el 'Desarrollo socioemocional'. De igual manera se da apertura al 'Ámbito de autonomía curricular' en el cual la SEP da facultades a la escuela para decidir algunos contenidos considerando las necesidades educativas específicas

Aprendizajes esperados

La función de los aprendizajes esperados según se establece en el Plan de estudios 2011 es de ser el vínculo mediante el cual se hace operativa la visión del proyecto educativo que incluye “la necesidad vital del ser humano y la ciudadanía global” (SEP, 2011, p.42).

Mientras que la definición en el Modelo Educativo 2017 (SEP, 2017), aparece como:

Un indicador de logro que, en términos de temporalidad establecida en los Programas de Estudio 2011, definen lo que se espera de cada alumno en términos de saber, saber hacer y saber ser. Además, le dan concreción al trabajo docente, al hacer constatable lo que los estudiantes logran y constituyen un referente para la planificación y la evaluación en el aula (SEP, 2017, p. 200).

Mientras que para el primero los aprendizajes esperados son considerados la relación que existen entre dos aspectos primordiales del estudiante al unir su necesidad con su entorno, para el segundo es solo un enunciado que permite observar el desempeño de los estudiantes conforme a qué hace, cómo lo hace y para qué lo hace, posibilitando la evaluación de cada contenido y área.

Conclusiones

Las características examinadas de ambos documentos buscan lograr los objetivos por los que se llevó a cabo la expedición del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación, dar presencia del país en el contexto internacional, con una economía estable y organización social democrática, elevando la Calidad educativa.

Se observa que la visión de calidad de nuestros tomadores de decisiones distan un poco de las realidades contextuales, puesto que aunque la intención es buena, aún hay escuelas que carecen de la infraestructura necesaria para llevar a cabo muchas de las acciones presentes en ambos documentos, y aun no hay quien se haga responsable de poder subsanarlas. Es importante mencionar que ambos documentos fueron resultado de las exigencias establecidas por organismos internacionales con la intención de justificar recursos.

Se encuentra que ninguna de las dos administraciones presidenciales que dieron forma a los documentos que sentaban las bases para el trabajo en la educación básica y por consiguiente en la educación primaria, se apartaron del sentido medular de las reformas educativas pues ambas se basan en los cuatro pilares educativos, bajo el trabajo por competencias, que el estudiante desarrollara durante su estancia en la educación obligatoria

Referencias

- Mora, Vargas A I. (2001). Los contenidos curriculares del plan de estudios: una propuesta para su organización y estructura. *Revista Educación*, 25 (2), 147-156. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44025213>
- Pascoe Pierce R. (31 de agosto de 2018) ¿Otro Pacto por México? *excelsior.com*. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/ricardo-pascoe-pierce/otro-pacto-por-mexico/1262003>
- Ruiz Larraguivel, E. (1992). La investigación curricular en México. *Perfiles Educativos*. No. 57-58, 44-51. México: IISUE. UNAM. Recuperado de: <http://www.iisue.unam.mx/perfiles/descargas/pdf/1992-57-58-44-51>
- Roldan, Santamaría L M. (2004). Elementos para evaluar planes de estudio en la educación superior. *Revista Educación*, 29(1), 111-123. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/440/44029111.pdf>
- Secretaría de Educación Pública. (2017). *Modelo Educativo para la educación obligatoria*. México: SEP



ISSN: 2448-6574

Subsecretaría de Educación Básica. (2011). *Plan de Estudios 2011. Educación Básica.*

México: SEP.